



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Buenos días compañeras y compañeros Diputados y a toda la gente que nos hace le favor de acompañarnos, medios de comunicación buenos días. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Con la asistencia de 30 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Extraordinaria a las 9 de la mañana con 26 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ:

1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones II, III y IV y se deroga el último párrafo del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. 8.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. 9.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pié. “La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias. Pueden tomar asiento.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la Votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la Votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra en lo general, el Diputado: Mario Riestra.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA: Con su venia señor Presidente y con el aval de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado, hace unos días se presentó una Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de esta Soberanía de la mayor relevancia a fin de favorecer la transparencia y la rendición de cuentas del trabajo Legislativo. Planear significa fijar un curso concreto de acción que ha de seguirse estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia lógica de operaciones para realizarlo y las determinaciones de tiempo y recursos necesarios para lograrlo, planear significa también que las decisiones que hoy se adopten producirán resultados que ampliarán las oportunidades futuras para la iniciativa privada, por ejemplo planear es la mejor manera de determinar racionalmente a donde se quiere ir y como llegar a ese puerto, para el sector público de la misma manera planear implica responder a las preguntas en qué tipo de sociedad queremos vivir y que instrumentos públicos debemos emplear para lograrlo, por su característica de deliberación colegiada el poder Legislativo tiene la función primordial de alcanzar consensos en un escenario de pluralidad por la naturaleza de sus deberes es de los tres poderes el que tiene más versatilidad en sus tareas y sus deberes específicos para ser eficaz toda institución pública requiere de un orden esto es de una secuencia lógica diseñada para abordar sus funciones y concluir las exitosamente los integrantes de una asamblea representativa deben tener claridad sobre sus prioridades para lograr un mejor desempeño y alcanzar las metas que sus representados les encomiendan, el dictamen de la Iniciativa que se pone a su consideración contempla una nueva obligación para los diputados, el deber de presentar en un plazo no mayor a 90 días un plan individual de trabajo, este instrumento servirá como un insumo para priorizar e



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

interpretar las necesidades y demandas de los ciudadanos representados por cada legislador así como identificar los mecanismos para materializarlas en leyes, además serán un punto de referencia útil para diseñar la agenda legislativa, se trata de un avance significativo en materia de transparencia y de rendición de cuentas que le permitirá a la ciudadanía saber que compromisos de manera voluntaria han adoptado cada diputado o diputada y permitirá también hacer un corte de caja respecto a los avances que sobre este plan de trabajo se han venido realizando. El Dictamen que tienen en sus manos es el resultado también de las recomendaciones que diversas instancias evaluadoras como el centro de estudios Espinosa Yglesias han realizado al congreso y atiende sus diferentes recomendaciones, por la simplicidad de su estructura pero sobre todo por la solidez de su alcance se trata de un esfuerzo vanguardista por cumplir con los principios de orden, eficacia y rendición de cuentas para los ciudadanos del estado de Puebla. Es cuando señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado, ¿algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias, hubo un pequeño error en el orden del día, está anunciado el punto número cuatro, ya nuestro amigo el Diputado Riestra trató el punto, entonces supongo que vamos adversar sobre esta modificación a la Ley Orgánica del Congreso. Porque el Punto número cuatro si revisan su orden del día, está señalando algo sobre seguridad pública. Entonces vale la pena tomar nota de esto y si me lo permite la Presidencia hacer mi comentario sobre que los que nos está tratando el Diputado Riestra en este momento o lo hacemos cuando toque realmente el punto...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Yo creo que cuando toque el punto.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ...Gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en lo general con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierto durante un minuto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Pueden registrar el voto de Víctor Hugo Islas a favor. Le pido a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente: 39 a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones a la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso, someto a consideración de los Diputados dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizara la votación electrónica que para tal efecto estará abierta durante un minuto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Le pido a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente: 39 a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, es correcto Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias. Sin duda el objetivo de esta reforma a la Ley Orgánica de nuestro Congreso, desde mi punto de vista es positivo porque obliga a los Legisladores, es decir a ustedes y a mí a dar mejor información tanto en la página del Congreso, como cumplir con la obligación constitucional que tenemos al regreso de cada periodo de receso de las actividades que hacemos y también se tiene por objeto a petición de algunas organizaciones civiles, que los legisladores en la página del Congreso pongamos cuantas veces subimos a tribuna, de que Ley informamos, cuales fueron nuestros puntos de acuerdo, cuáles fueron las leyes que modificamos, las iniciativas que se introducen al Congreso, las nuevas leyes, cosa que no veo mal, al contrario le alabo esta intención al señor Diputado Riestra porque nos va hacer un Congreso más a la vanguardia. Sin embargo, es importante destacar que quienes evalúan las acciones desde el exterior de los Diputados, deberían de tenerse también a reflexionar sobre el tamaño de las acciones legislativas que tenemos. La fundación Espinosa Yglesias y la otra no me acuerdo como se llama ¡Cimtra! Dicen en sus informes el Diputado fulano de tal tres leyes y el Diputado perengano de tal veinticinco modificaciones. Y cuando vamos al meollo del asunto resulta que quien puso tres leyes, cada una de ellas con ciento veintidós artículos, ciento sesenta artículos leyes transcendentales. Pues resulta peor evaluado que el que presento veinte modificacioncitas a palabras, a actualizaciones de alguna ley que venía desde mil novecientos treinta y nueve. Me acuerdo de una modificación que se hizo a unas viejas tablas de valores impositivos en donde todavía se hablaba de centavos, pesos y centavos en lugar de miles de pesos, en fin. Pero resulta que el trabajo legislativo de fondo que lleva horas, días y hasta meses, cuando se elabora una ley en más de cien artículos es peor evaluado por que aquí nada más van a contar el número de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

incidencias de los Diputados en las leyes y no la cantidad de trabajo legislativo que hay atrás de una, dos o tres modificaciones o nuevas leyes. Y entonces si pedirles que nos evalúen de una forma más profesional. Porque no nos están tazando de manera adecuada, lo mismo menosprecia estas empresas el trabajo que hacemos en el suelo, con la gente, con nuestro distrito, los recorridos, las ayudas, la gestión casi no influye en la evaluación. Y la ley, la Constitución Política de este Estado en el artículo 38 establece la obligatoriedad del 39, de que el Diputado retorne al distrito a buscar el desarrollo político-económico y social del mismo. Es una obligación constitucional, pero esa no tiene peso, los señores solo quieren leyes, leyes y leyes ¡Y si a eso venimos! ¡Claro! Nada más que los criterios de valuación yo les digo con todo respeto a estas instituciones que busquen ir más a fondo en el trabajo legislativo de cada uno de nosotros. Que midan el tamaño de una ley y el tamaño de un punto de acuerdo. Porque aquí habido quienes se paran como locos a proponer puntos de acuerdo y entonces resulta que son los mejores evaluados y no hicieron una sola ley. Ese es mi comentario señor Presidente, ese es mi comentario. Yo al inicio de la legislatura mencioné que el Congreso merece respeto. Y si no somos evaluados correctamente, no nos están respetando. Esa es la cuestión porque yo escucho a veces opiniones en algunos medios, donde no abordan a fondo las leyes que tocamos, nada más la cantidad y no la calidad y eso no es justo. Debemos y estamos obligados a defender la dignidad del legislador, porque hay quienes enfrente de un micrófono en la radio se llenan la boca hablando de los Diputados y de lo que cobra y lo que ganen y no sé qué. Y a ellos quien les toma en cuenta de sus restaurantes y negocios particulares ¡Nadie! Yo creo que es hora de irnos respetando, porque se denostad al Diputado todo los días en la radio frente a un micrófono de manera cobarde y no es correcto. Y cuando llama uno a la estación, no se puede ya está lleno, hable mañana y este es un poder del Estado y los micrófonos se hablen para denostar a los Diputados pero no se abren para que podamos explicar nuestra verdad, nuestro trabajo y respetuosamente con todo respeto le envío metiendo un puente, para que se atrevan a darnos el mismo tiempo con el que nos calumnian, para explicar lo que hacemos, para explicarles como es la política partidista que es diferente a la política microfonista. Es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Zenorina González.

C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Con su permiso Señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados bienvenidos a los que hoy por primera vez están aquí en el Pleno, bienvenido a este espacio tan importante donde precisamente se tocan temas muy interesantes para todo el estado y en especial las leyes que tenemos que vigilar y crear en este trabajo legislativo; efectivamente yo felicito este punto que hoy estamos atendiendo y manifiesto que la calificación que se da a cada Diputado es muy dispareja, porque nuestros trabajos son muy diferentes por la situación de los espacios donde nos desenvolvemos, la zonas rurales no soy iguales que las zonas urbanas, las zonas urbanas son parejas, las zonas rurales tienen sus caídas, sus cerros, sus planicies. De diferente manera tienes que ocupar un tipo de zapato para andar en el campo, como para andar en la ciudad, porque no podría entrar con zapatillas a los cerros y yo pregunto a quienes nos van a calificar o disque nos están



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

calificando, que me califica sí, que me califican como Diputada, puedo hacer muchas Iniciativas, pueden estar ahí todo el periodo en la congeladora y a lo mejor no se aprueba una; puede haber muchos exhortos y no sabemos si los van a aprobar o no, manifiesto para mí que es un desgaste impropio para esas empresas que nos tengan que calificar, porque vuelvo a invitarlas cuando gusten, como lo dije la vez que lo plantearon, que solamente estaban un grupo muy cerrado que ni siquiera fuimos convidados los de la Fracción del PRI, para escuchar las propuestas de estos calificadores que son personajes muy importantes aquí en la capital, pero allá en la sierra de donde yo soy pues no sé si conozcan mi región y como la Mixteca y como la zona Nororiente no sé si la conozca. Entonces manifiesto que los únicos que nos puedes calificar compañeros Diputados son nuestros electores, no hay nadie más que nos pueda dar una calificación si hemos hecho bien las cosas, aquí en la tribuna o las hemos hecho mal; yo les decía la vez pasada en esa reunión, al otro día tenía una cabalgata en el municipio de Pantepec, quién me va a acompañar de la empresa calificadora, no fue nadie porque les queda lejos, quién me va a acompañar a la punta del cerro para ir a sembrar a lo mejor unos arbolitos que muchas falta hace para producir agua bajo el cerro para que los que viven en la zona baja no les falte agua, nadie, porqué, porqué allá les pican los moscos, entonces yo manifiesto que esto es inadecuado una calificación que nos pone una empresa que está en plena ciudad y que puedes ustedes manifestar muchas Iniciativas pero pueden estar ahí en la congeladora, desde la vez pasada que estuvimos como Diputados algunos tenemos ahí Iniciativas que nunca pasaron, entonces hagamos muchas pero no sabemos si van a pasar o no, lo importante es que le demos la cara a los ciudadanos que nos mandaron aquí a representarlos y apoyar las leyes que benefician a todo el Estado de Puebla, una ley pareja que sea para los poblanos, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputada, tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina Buxadé.

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:

Con su venia Señor Presidente, compañeros Diputados, medios que nos acompañan; solamente para retomar rápidamente, el punto que se va a votar es el punto 6 y la propuesta es una reforma para que todos los Diputados tengan que presentar después... en el plazo de 90 días a partir de que tomen protesta del cargo, un plan de trabajo para los tres años, es lo que se está discutiendo, muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputada, tiene el uso de la palabra Gerardo Mejía.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Gracias Presidente con la venia, si bien es cierto que coincido con mucho de los términos que ha planteado mi compañera legisladora por Xicotepac, también he de dejar bien en claro que nosotros nos sumamos a esta propuesta y porqué la consideramos importante, creo que al igual que cualquier profesión ya sea ingeniero, profesor etc., tu tienes que desarrollar un plan de trabajo de que es lo que vas a desarrollar y por supuesto informarlo, ese es el punto medular la modificación al 43; si bien es cierto que en algunas aristas que plantea el Diputado del IV Distrito de la capital, plantea que a veces no estamos muy de acuerdo con el tema de la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

evaluación, me imagino que supongo que el tema de las evaluadoras tendrá la misma situación de poder ser perfectible como las leyes, si las evaluadoras nos señalan determinados número de puntos o si las evaluadoras nos manifiestas que estamos en tal o cual situación pues las recibimos como una crítica y eso es bueno, que bueno que hay evaluadoras y ojala sigan mejorando y profesionalizando su trabajo, hoy el PRI se suma a esta propuesta para que por supuesto que una vez que el Diputado tome posesión en un plazo de 90 días presente lo que va hacer y sobre todo tomando en consideración que los próximos Diputados estarán casi 5 años, qué es lo que van a hacer cada año y cuál es su plan de trabajo, yo creo que igual y aquí hay muchos profesores, tu cuando inicias tu ciclo escolar presentas tu plan de todo lo que vas a desarrollar, en cualquier profesiones, entonces por supuesto que nosotros respaldamos esta Iniciativa y por supuesto que nos sumamos de manera inmediata, gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Nacho Mier.

C. DIP. MOISÉS IGNACIO MIER VELASCO: Buenos días a todas, con su permiso Presidente, a los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputado; yo creo que independientemente de la propuesta que hace el Diputado Riestra, a través de la Comisión de Gobernación, por el cual se reforma en párrafo I del artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso, no hay que perder de vista y que se está vinculando esta reforma a los criterios indicadores sobre la evaluación del desempeño que hacen diferentes empresas en este esfuerzo de transparencia a los que están obligados todos los sujetos y las Instituciones Públicas, creo que lo que debemos profundizar en esta definición del plan de trabajo, es la doble función que no está perfectamente clara del legislador gestor y del legislador que tiene la función sustantiva que es ir adecuar, modificar, perfeccionar el marco que regula el ejercicio de la función pública de los diferentes poderes y que le corresponde al poder legislativo; de tal manera que en primer lugar como decía la Diputada Josefina, habría que avocarnos al fondo del asunto que es precisamente la discusión de las reformas al artículo 43 y segundo habría que incluir en este plan de trabajo, cuáles son los indicadores del desempeño, porque de otra manera estaríamos violentando lo que establece el propio artículo 41 de la Constitución que define que vivimos en un régimen democrático de partidos, la propia organización de la Cámara es a partir de fracciones parlamentarias, las fracciones parlamentarias les corresponde plasmar y hacer en las leyes la plataforma que defendieron en un proceso electoral y que está vinculada a lo que hicieron de manera inicial los partidos políticos, una vez que fue registrada su plataforma y sus candidatos ante el organismo electoral, definir una agenda de trabajo que se convierta en plataforma electoral y plataforma de gobierno, sino está vinculada el plan de trabajo en lo individual de cada uno de los legisladores a la plataforma ideológica, política y de oferta electoral que hacen los partidos políticos estaremos incurriendo no solamente en contravenir lo que establece el 41 Constitucional, sino estaríamos acá nuevamente generando criterios de evaluación dispersos sobre el desempeño de los legisladores, es cuanto Señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Blancarte.

C. DIP. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: Compañeras y compañeros Diputados agradezco a ustedes el día de hoy, permitirme referirme al proyecto que se somete al pleno, me parece que en el tema de la evaluación si bien es cierto dentro del principio democrático de participación de todos, cada quien puede expresar a su sentir lo que cree respecto al desempeño legislativo y si bien creo que como se ha señalado en este Pleno parte de la agenda legislativa de cada una de las fracciones y grupos parlamentarios que integran este poder, se deriva de las plataformas electorales que los distintos partidos políticos postulan en las campañas, creo que permitir darle forma al trabajo legislativo a través de la presentación de un documento formar como lo es un plan de trabajo que evidentemente va relacionado con la postura política que cada uno de nosotros representa al interior del Congreso, le permitirá a esta evaluadoras y al público en general tener una idea más concisa respecto del quehacer legislativo y precisamente que no haya este tipo de discusiones respecto de que si se está privilegiando el número de participaciones en tribuna o si se está privilegiando el número de puntos de acuerdo, impulsados por cada grupo o fracción parlamentaria; en ese sentido yo creo que la presentación de un plan de trabajo anual o trianual o por legislatura, permitirá no solamente consolidar objetivos claros para cada uno de los Grupos Parlamentarios sino en lo individual hacer frente precisamente a esas críticas que si bien pudieran ser infundadas, a lo mejor es porque no tienen un marco legal que regule en forma objetiva esa evaluación del desempeño de cada legislador. Pues en ese sentido bueno, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano acompaña el proyecto de modificación a la fracción I del artículo 43 y en ese sentido creo que podemos ir diseñando otros mecanismos y otras herramientas que con seguridad permitan a todos y cada uno de nosotros ser evaluados debidamente, no solamente a través de la presentación porque la primera crítica va ser si presentas o no presentas dentro de las 90 días tu plan de trabajo y después van a querer criticar el contenido del plan de trabajo, bueno tendremos que ir diseñando poco a poco los mecanismo ideales que nos permitan a todos tener las mismas condiciones para ser evaluados desde la perspectiva de los Grupos Parlamentarios que conformamos, porque no es lo mismo un Grupo Parlamentario conformado por 12, 15 por 9 o por 1, digamos el... no estaríamos midiendo a todos con la misma vara; en ese sentido creo que es un buen inicio, es un buen inicio para sentar bases concretas, que permitan el quehacer legislativo se lleve de manera más ordenada, pero creo que aún hace falta incluir dentro de este proyecto o dentro de otros proyectos incluso otras herramientas que nos permitan ser mejor evaluados para que el desempeño de cada quien realmente se vea reflejado de manera objetiva y clara, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Señor Presidente, muy bien, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Qué bueno que se han dado estas intervenciones y quiero hacer unas aclaraciones; la primera, yo no me opongo a la elaboración de un plan de trabajo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

como el que nos comenta la Diputada Buxadé, que bueno y precisamente felicito al Diputado Riestra por esta idea, porque baja de la agenda legislativa general e indefinida que todas las legislaturas han tenido, a un plan de trabajo individualizado para cada legislador desde el inicio de la gestión, ahora quienes ingresen a la legislatura el próximo año van a tener que presentar un plan de trabajo para todo su periodo, es un establecimiento de objetivos y que bueno, lo que yo quiero señalar es que tanto adentro del Congreso como afuera las evaluadoras usen los mismo criterios de evaluación, porque si una Diputada como ustedes se pasa un año haciendo una ley de 168 artículos, consultando con sus jurídicos, yendo a los archivos, eso es trabajo y al final se aprueba su Ley de 168 artículos, pero es una, fíjense como y entonces van a venir los señores medidores y van a decir "el desempeño de la Diputada, es bajísimo, sólo introdujo una Ley en el primer período"; cuando esa Ley puede ser muy trascendente y tiene horas y horas de trabajo, de reuniones, de juntas, de recorridos. Eso es a lo que yo me refiero, a que establezcamos criterios de evaluación y del desempeño, pactados tanto por las partes que evalúan, como por el Congreso. ¿Si estamos obligados? Claro que estamos obligados a rendir cuentas y yo ahí admiro lo que está haciendo el Diputado Riestra, porque es la primer ocasión en la que, de la Agenda Legislativa bajamos ya a personalizarlo por Diputado. Esto está muy bien. Nada más que sí, establezcamos los criterios de evaluación, entre todas las partes, para que nadie se sienta. Porque para unos no cuenta la atención ciudadana, fíjense y muchos periodistas no se explican, por qué nos eligen y nos reeligen. Hoy escuchaba una crítica en la radio al Diputado Oaxaca, sí, que cómo es posible que había sido Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal y otra vez Diputado Local. Que, pobre ciudadanía de Cholula. Bueno, eso dijo este locutor, pues había de pensar un poquito que por algo lo vuelven a elegir y es porque atiende a la gente abajo, seguramente, no es... ese desdén con el que nos tratan algunos, es lo que realmente exaspera y se van a seguir quedando con las ganas, porque aquí, lo que cuenta es el voto de la gente a la que atiende cada uno de ustedes y atendemos, me incluyo. Así que yo... qué bueno que le pusimos el cascabel al gato en este tema, porque estamos llegando a conclusiones interesantes, no nos oponemos a la evaluación, hay que homologar las... los criterios de evaluación y entonces sí, vamos a saber quién es quién en la labor legislativa y de atención ciudadana, las dos son importantes, las dos cuentan y nos forman y hemos olvidado un poquito la tercer labor del legislador, que es la fiscalizadora; la de fiscalizar a los Municipios que representamos o al Órgano... ahora a la Auditoría, participar en eso. Nosotros vigilamos al Poder Judicial, Jueces y Magistrados y vigilamos en lo económico también, al Gobierno del Estado. Que es bien importante y que se olvida. Así que, muchas gracias a todos los que dieron su opinión y yo aquí dejo mis comentarios. Gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Lauro Sánchez.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias Presidente. Compañeros, compañera de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Pues qué bueno que se está tratando este tema aquí, ojala y en todos los Congresos Estatales, se estuvieran tratando estos temas de evaluación del desempeño de la labor legislativa, hace realmente, mucha falta y he escuchado con



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

atención todas las participaciones de los compañeros y creo que todos han aportado algo a la discusión. Esto quiere decir que podemos mejorar realmente y poder llegar a la definición de una metodología, que permita evaluar el desempeño, de una manera integral de los Legisladores. Pero también hace falta que los Legisladores tengamos un desempeño más integral. Tenemos tres funciones fundamentales, como aquí ya se ha dicho, que es legislar, fiscaliza y gestionar. Entonces, ni cargarse solamente a una o a otra o a otra, sería positivo, aunque desde luego hay quienes en sus talentos, en sus facultades, tienen mejor posibilidades de desempeñarse en algunas áreas que a otras, pero de todos modos, tratarla de hacer más integral y las evaluaciones hacerlas más justas, más equitativas; no hay una metodología, ojala y tuviéramos muchas dependencias, instituciones de la sociedad civil, académicas, que estuvieran tratando de construir una metodología, no la hay. Los argumentos, los razonamientos, que aquí se han hecho, son muy importantes y debieran de ser tomados en cuenta por estas instituciones académicas, para que trabajen en el desarrollo de una metodología más integral y creo que también sería positivo que no nos viéramos los evaluadores y los legisladores, como actores contrarios, sino complementarios; porque si nos sentamos con ellos, nosotros podemos aportar muchos elementos, para que ellos puedan diseñar esa metodología. Entonces, pues, qué bueno que se trate este tema, hay mucho que hacer, es una cuestión técnica en la que tenemos que colaborar todos. A mí me da gusto que esto se, se comente, porque un, un trabajo y sobre todo en el sector público y en el privado, donde sea, un desempeño que no es evaluado, pues definitivamente no tenemos certeza, si vamos a... qué rumbo llevamos, si estamos generando efectos positivos, negativos; o definitivamente es intrascendente. Entonces, sería muy bueno y yo aquí convoco a la Junta de Gobierno y a la Coordinación Política, a todos los Coordinadores de los Grupos Legislativos, a que se haga un esfuerzo, que se haga un taller a la mejor, alguna reunión de intercambio, de trabajo, con quienes deseen desarrollar una metodología, para evaluar el desempeño legislativo y los Legisladores que deseen participar en ese taller y en ese trabajo y que puedan aportar algunos criterios y elementos, para que las siguientes Legislaturas sean mucho mejor que ésta y que las anteriores. Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien Diputado. No habiendo más intervenciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, estará abierta la votación electrónica, durante un minuto. Le pido a la Secretaría, cerrar la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Gregorio a favor ¿verdad? El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto, que



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones II, III y IV y se deroga el último párrafo de apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto, antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Proyecto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso, se procede a recoger la votación nominal, del Dictamen con Minuta del proyecto de Decreto, antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta del Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones II, III y IV y se deroga el último párrafo del apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día de hoy. Por lo tanto y en virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso de cinco minutos. Les pido no abandonen el Salón de Plenos por favor. Muchas gracias.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muy bien compañeros. Se reanuda la Sesión Proceda la Secretaría a dar lectura al Acta de esta Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

CON GUSTO PRESIDENTE. QUINCUGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ. VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ Y EL DE LA VOZ. EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS Y CUATRO RETARDOS JUSTIFICADOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS NUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PRIMER PUNTO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EN EL PUNTO DOS, SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS. NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIANDO LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO TRES, SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS. NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EN EL PUNTO CUATRO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, DISPENSAR LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. HIZO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA... CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CINCO CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO. NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO SEIS, CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN LA MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, EL DE VOZ, IGNACIO MIER VELASCO, JORGE LUIS BLANCARTE MORALES Y JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, AMPLIARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO SIETE CON DISPENSA DE LECTURA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIÓN II, III Y IV Y SE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES PROCEDENTES. EN EL PUNTO OCHO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DE HOY, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. SE DESAHOGÓ LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE, DECLARANDO: "EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CLAUSURA HOY LA SESIÓN EXTRAORDINARIA". LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN. FIRMAN: JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ. DIPUTADO PRESIDENTE. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. DIPUTADA VICEPRESIDENTA. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ. DIPUTADO SECRETARIO. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 26 de abril de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a los presentes a ponerse de pie, para hacer la declaración de clausura.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

"El Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, clausura hoy su Sesión Extraordinaria". Se levanta la Sesión. Muchísimas gracias.